



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO II DE LOS CUI: 2652268 - 2652272- 2617035**  
**DEL PROCOMPITE REGIONAL**

- 1. ÁREA USUARIA**  
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD
- 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO II DE LOS CUI: 2652268 - 2652272- 2617035 DEL PROCOMPITE REGIONAL
- 3. FINALIDAD PÚBLICA**  
La finalidad publica es contribuir al uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados al PROCOMPITE, mediante la adecuada liquidación y cierre de los planes de negocio cofinanciados.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**  
Contratar los servicios de un Auxiliar Administrativo II DE LOS CUI: 2652268 - 2652272- 2617035 del Procompite Regional que brinde apoyo en las actividades de liquidación, sistematización, seguimiento y cierre técnico-administrativo de los planes de negocio cofinanciados en el marco del PROCOMPITE REGIONAL.
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
  - 5.1. Actividades a desarrollar:**
    - Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar.
    - Revisar y sistematizar la documentación técnica y financiera de los Planes de Negocio ejecutados.
    - Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios.
    - Apoyar en la elaboración de informes de liquidación.
    - Coordinar con los equipos técnicos y contables para la consolidación de la información.
    - Mantener actualizada la base de datos de cierre de planes de negocio.
    - Apoyar en la elaboración de actas, resoluciones y demás documentos administrativos.
    - Participar en visitas de campo cuando se requiera validar la ejecución física del plan de negocio.
    - Elaborar informes de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio de los AEOs.
    - Elaborar los expedientes para la transferencia definitiva de bienes a los AEOs.
    - Elaborar los expedientes de liquidación de los planes de negocio.
    - Gestionar las conciliaciones contables de los planes de negocios.
    - Gestionar las actas patrimoniales de los bienes entregados a cada AEO
    - Archivar y custodiar la documentación relacionada con los procesos de liquidación.
  - 5.2. Plan de trabajo**  
Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta 05 (cinco) días calendarios después de la notificación de la orden de servicio, para su revisión



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

[www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
**Productiva**



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

y aprobación por parte del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL. Este deberá de contener como mínimo los siguientes puntos:

- Introducción
- Objetivo del plan de trabajo
- Metodología
- Plan de actividades
- Cronograma de trabajo
- Recursos humanos y logísticos
- Instrumentos de seguimiento y evaluación

**5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad**

La Entidad proporcionará al proveedor los siguientes recursos y facilidades necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones:

- Acceso a la documentación e información institucional necesaria para la verificación, sistematización y cierre de los planes de negocio.
- Espacio físico y mobiliario de oficina, en caso de que las actividades se realicen de forma presencial en la sede institucional.
- Acceso a plataformas o sistemas informáticos internos (si corresponde), necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinación y apoyo logístico para visitas de campo, en caso de que estén contempladas en el plan de trabajo, sujeto a la disponibilidad presupuestal y operativa de la Entidad.

**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona jurídica o natural
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

**6.1. Experiencia del proveedor**

- Experiencia general mínima no menor a dos (02) años en el sector público y/o privado,
- Experiencia específica mínima no menor a (6) meses como asistente administrativo acreditando contratos y/o ordenes de servicio y/o constancias de servicio en entidades públicas y/o privadas.

**6.2. Formación académica**

- Titulado en las carreras de contabilidad y/o administración.

**6.3. Capacitación**

- Curso y/o taller y/o seminario en liquidación técnica y financiera en el marco de PROCOMPITE, con no menos de 70 horas.



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva



9

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**7.1. Lugar:**

El servicio se realizará en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ubicado en Jr. Apurímac N° 460, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, sin que ello implique vinculo contractual debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario establecido.

**7.2. Plazo:**

El plazo de ejecución del servicio será de 290 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio,



**8. ENTREGABLE/ PRODUCTO**

El entregable será presentado de manera periódica de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
PRIMER ENTREGABLE	10.0%	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de trabajo.</li><li>2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI." correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali.</li><li>3. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI." correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.</li></ol>	HASTA 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
SEGUNDO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.” correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali.</li><li>2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.” correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.</li></ol>	HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
TERCER ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI.” correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali.</li><li>2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI.” correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.</li></ol>	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
CUARTO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe de contrapartida del AEO:</li></ol>	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

[www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
**Productiva**



X

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		<p>"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI."</p> <p>2. Informe de contrapartida del AEO:</p> <p>"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI."</p>	NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
QUINTO ENTREGABLE	9.0%	<p>1. Informe de conciliación contable del AEO:</p> <p>"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI."</p> <p>2. Memoria Descriptiva del PN:</p> <p>"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI."</p>	HASTA 120 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
SEXTO ENTREGABLE	9.0%	<p>1. Informe de conciliación contable del AEO:</p> <p>"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI."</p>	HASTA 150 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



**Región**  
Productiva



6

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		2. Memoria Descriptiva del PN:  "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI."	
SEPTIMO ENTREGABLE	9.0%	1. Informe de conciliación contable del AEO:  "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI."  2. Memoria Descriptiva del PN:  "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI."	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
OCTAVO ENTREGABLE	9.0%	1. Informe de Contrapartida del AEO:  "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI."  2. Actas Patrimoniales de los bienes entregados a los AEO:  ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA. SAMACA SAC	HASTA 210 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
NOVENO ENTREGABLE	9.0%	1. Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio:	HASTA 240 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		<p>“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI.”</p> <p>2. Expediente de transferencia del AEO:</p> <p>“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE FRUTO DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA MEDIANTE ENFOQUE DE AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES LA VILLA DISTRITO NESHUYA, PADRE ABAD, UCAYALI.”</p>	ORDEN DE SERVICIO
DECIMO ENTREGABLE	9.0%	<p>1. Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio:</p> <p>“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”</p> <p>2. Expediente de transferencia del AEO:</p> <p>“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CHOCOLATES Y DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA SAMACA SAC EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”</p>	HASTA 270 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
ONCEAVO ENTREGABLE	9.0%	<p>1. Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio:</p> <p>“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI.”</p>	HASTA 290 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



**Región**  
Productiva



4

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		2. Expediente de transferencia del AEO:  "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA EMPRESA BIOAPINATIVA S.A.C., PROVINCIA DE PURUS, DISTRITO DE PURUS, REGION UCAYALI."	
TOTAL	100%		

**9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES**

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

**10. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad, previo informe de conformidad del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

**11. FORMA DE PAGO**

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma periódica, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
PRIMER ENTREGABLE	PRIMER PAGO	10.0%
SEGUNDO ENTREGABLE	SEGUNDO PAGO	9.0%
TERCER ENTREGABLE	TERCER PAGO	9.0%
CUARTO ENTREGABLE	CUARTO PAGO	9.0%
QUINTO ENTREGABLE	QUINTO PAGO	9.0%
SEXTO ENTREGABLE	SEXTO PAGO	9.0%
SEPTIMO ENTREGABLE	SEPTIMO PAGO	9.0%
OCTAVO ENTREGABLE	OCTAVO PAGO	9.0%
NOVENO ENTREGABLE	NOVENO PAGO	9.0%



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva



3

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
DECIMO ENTREGABLE	DECIMO PAGO	9.0%
ONCEAVO ENTREGABLE	ONCEAVO PAGO	9.0%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Es preciso señalar que todos los gastos de desplazamiento, traslado de personal y otros que el servicio demande serán asumidos por cuenta del proveedor, pues el pago del presente servicio es a todo costo incluido los impuestos de ley, sin generar costo adicional a la Entidad.

El pago se realizará con abono en la cuenta "código de cuenta interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

## 12. PENALIDADES APLICABLES

### 12.1. Penalidad por mora

Se aplicará al proveedor la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo al a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

## 13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

## 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY Nº 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva



2

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

**16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.
- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

**18. RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsane la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

**19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION  
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

  
**Ing. Himmler Soto Dominguez**  
Director del Programa Nacional 111  
Firma y Sello

Responsable del Área Usuaria

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



**Región**  
Productiva